

# ANTE UNA IMPORTANTE DECISION DE NUEVO... LAS BASES

En relación con las negociaciones que se inician ahora con los Estados Unidos, vale la pena fijar nuestra atención sobre un párrafo significativo del famoso discurso que el pasado 12 de febrero, don Carlos Arias Navarro, al frente de un nuevo equipo político, pronunció ante las Cortes Españolas.

Mediada dicha pizca oratoria que, como solemne declaración programática, además de alcanzar resonancia mundial, obtuvo los más altos respaldos del poder y un considerable despertar de esperanzas en muy amplios sectores del país, el presidente del Gobierno, midiendo bien sus palabras, se expresó así: «...Debemos inscribir en esta enunciación de prioridades, la activa preocupación española por la seguridad en el Mediterráneo, tema al que stane de forma importante el Tratado de amistad y cooperación con los Estados Unidos, expresión de una sincera amistad que manifestamos, bajo los principios de recíproco respeto y adecuada contraprestación, al servicio de la causa de Occidente».

A ningún político, sobre todo si es hombre de leyes, se le pasa por alto que en dicho texto, mediatísimo, se habla de «el Tratado...» ¡Un Tratado, sin embargo, hoy por hoy, inexistente! Sabido es, en efecto, que en nuestra actual vinculación con Norteamérica —por exigencia imperiosa de sus dirigentes y pese a que, dadas las mutaciones del mundo, muchos españoles, desde antes de 1969, considerásemos como «conditio sine qua non» del acuerdo que éste tuviese el rango de Tratado, preciso para alcanzar todas las garantías jurídicas— no se logró en 1970 remontar el muy relativo nivel de un «executive agreement» —acuerdo entre gobiernos, inadmisibles para una España expuesta casi gratuitamente, en gran parte por problemas que no son suyos, a riesgos tremendos.

Como es impensable un «lapsus» —que, de haber existido, hubiese sido subsanado con apresuramiento, primero en el Boletín Oficial de las Cortes y luego en las múltiples ediciones que se hicieron de tan importante discurso— no es aventurado suponer que el orador —estadista, ante todo y, además notario, de profesión— quiso comprometerse públicamente ante sus compatriotas —que, a buen seguro, le aplauden por ello— a no pactar concesión alguna, en materias de tan inmensa responsabilidad, que no esté cumplidamente respaldada —bajo los principios de recíproco respeto y adecuada contraprestación— por un Tratado en toda regla. Tratado que, se entiende, debe contar, allá, con todas las bendiciones precisas del Senado y, aquí, por lo menos, con las de nuestras Cortes.

Esto es de una importancia capital para cuantos —supongo, somos muchos— siendo decididos partidarios de una amplia, sincera,

sólida y conveniente amistad con los Estados Unidos, nos resistimos a que se confunda esa auténtica inclinación de nuestro ánimo con un tan dócil y resignado sometimiento español que casi nos convierte en satélites de la más grande y poderosa nación de la Tierra.

Por aquello de que «las cuentas claras hacen los buenos amigos», conviene que, en estos tratos tan delicados, un elemental realismo —que nadie se atreverá a tildar de patrioterismo— nos impulse no sólo a contemplar con ojos limpios los aspectos del problema, tales como son, sino también a llamar a las cosas por su nombre.

Hablar, por ejemplo, en el momento presente, de una alianza hispano-norteamericana —como, el pasado 22 de octubre, lo hacían nuestros periódicos recogiendo una noticia transmitida desde Nueva York— es sencillamente incurrir en engaño. Para probarlo, nos bastará recordar la declaración que el negociador norteamericano de los acuerdos de 1970, el subsecretario de Estado Alexis Johnson hizo oficialmente —no improvisando sino leyendo «his prepared statement»— en el Senado, el 26 de agosto de aquel año: «La Administración ha creído que la forma de Tratado no es adecuada para la relación emprendida con España. La explicación es obvia y la hemos descrito muchas veces: un Tratado compromete a los Estados Unidos con un tercero, convirtiendo a este tercero en aliado. Un Acuerdo Ejecutivo, no».

Tampoco estará de más aludir a un episodio revelador de ciertas actitudes que merecen ser ponderadas por nuestras gentes. Al renovarse ahora, en noviembre, por elección un tercio del Senado americano, el influente presidente del Comité de Relaciones Exteriores, Fulbright —derrotado hace meses en las primarias— abandona ese puesto desde el que ha dominado durante muchísimos años un vasto sector de la política de su país. Hace meses también, se avanzó el nombre del senador Sparkman para sustituirle en el cargo. Y como alguien objetara que el mencionado candidato era bastante sumiso a las consignas del Ejecutivo, Sparkman, para defenderse, invocó entre otras cosas lo siguiente, tal como aparece reseñado en el «New York Times» del 17 de junio, que tengo a la vista: «En 1969, la Administración deseaba renovar nuestro acuerdo sobre las bases militares en España. Fulbright argumentó fuertemente para que esto se hiciera mediante un Tratado. La Administración deseaba un Acuerdo Ejecutivo. Yo —sostiene Sparkman— favorecía también la idea de un Tratado. En consecuencia, visité al secretario de Estado William Rogers y le pregunté: «¿Tiene usted alguna razón por la que esto no pueda hacerse por Tratado?» «El me contestó diciendo que "en este caso sería difícil negociar un

Tratado por algo relacionado con un apoyo a España en África o en Gibraltar» («In this case it would be difficult to negotiate a treaty something to do supporting Spain in Africa or Gibraltar»). En vista de ello —concluía Sparkman— yo dije: «De acuerdo. Si no hay Tratado esta vez, dejémoslo para la próxima».

Que, por cierto, es ahora. Entonces, como se ve, nuestros dos amigos se habían entendido.

Falta por conocer lo que puedan opinar los españoles, una vez que éstos sean debidamente informados sobre las experiencias de estos años y las nuevas metas que nuestro Gobierno se proponga alcanzar. Mi opinión, modestísima ahora, quizá no lo era tanto aquel 29 de junio de 1969 cuando desde Washington y en mi calidad de ministro de Asuntos Exteriores —tras de firmar con William Rogers una pequeña prórroga que, según rezaba el comunicado conjunto, «los dos Gobiernos... utilizarán para determinar la nueva relación, que, apartándose de su anterior fachada militar fue calificada con el término nuevo de «cooperación»— manifesté públicamente. Las bases establecidas en 1953, con todo su valor, constituyen hoy día más un riesgo que una protección. Los españoles —de izquierdas y derechas— tienen conciencia de un fenómeno universal indiscutible: La era de las bases militares en el extranjero está terminada. Los países soportan cada vez menos esos «enclaves» llenos de secretos y peligros y reclaman, en cambio, sistemas más racionales y eficaces de cooperación entre los pueblos. De todas formas, nuestro entendimiento con los Estados Unidos en diversos y fecundos campos de la actividad humana —investigación, comercio, cultura, inversiones, tecnología— no debe ser obstáculo a la firme decisión de que sobre nuestro suelo las bases tengan que ser «exclusivamente españolas». En el terreno militar, lo único que, a lo sumo, cabrá negociar, de igual a igual, con Norteamérica —en las contingencias que se prevean y siempre que la seguridad de España, en justa correspondencia a nuestra contribución a la de los Estados Unidos, obtenga adecuadas garantías jurídicas— será el privilegio de poder contar con el uso de ciertas «facilidades» de tipo defensivo.

No se nos oculta, sin embargo —señalaba yo, honradamente— que en los Estados Unidos, tras la sangrienta y costosa guerra del Vietnam y otras aventuras, la opinión pública se muestra opuesta a su vez a que se contraigan nuevos compromisos de ayuda militar exterior, nuevas obligaciones internacionales. Pero, si esto es así, los españoles no tenemos por qué ser quienes se encarguen de soportar las consecuencias. No es ése nuestro pleito.

